

Página 1 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2021- **022281** MEMAZ

Ciudad y Fecha: Manizales, 12/05/2021

CR. RAUL VERA MORENO

Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 56123

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/04/2021

Hasta

19/04/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-046444-MEMAZ del 27/10/2020, el señor (a) TC, BENJAMÍN CÁCERES ACOSTA, obrando en calidad de (Comandante (E) Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) PT, MARIO ALBERTO MURCIA RESTREPO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los establecidos en el acuerdo marco.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 02/10/2020 y el 31/10/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-045995-MEMAZ del 26/10/2020.
2. Informe de supervisión del mes Noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2020 y el 30/11/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-050196-MEMAZ del 02/12/2020.
3. Informe de supervisión del mes Febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-009404-MEMAZ del 26/02/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	56123
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE DE RESMAS DE PAPEL, SOBRES DE MANILA Y ELEMENTOS PARA ARCHIVO CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	DISPAPELES S.A.S.
Representante legal	CARLOS ALBERTO MANTALLANA AYALA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Inicial Orden de Compra \$50.791.170,91 Presupuesto asignado a la MEMAZ Vigencia 2020 \$ 4.733.899,96 Vigencia 2021 \$ 12.794.086,14
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	total, de la orden de compra \$50.791.170,91
Plazo de ejecución inicial	296 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/10/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 1.1 **Acciones adelantadas:** verificación de las facturas y los archivos planos enviados por Organización Dispapeles S.A.S coincidan con la realidad del suministro en el periodo que se está facturando.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES****CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Entregar los productos Derivados del Papel, cartón o corrugado de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor la entrega de elementos como resmas, sobres y elementos para archivo, cumpliendo con las condiciones técnicas.
Entregar los productos Derivados del Papel, cartón o corrugado en las zonas definidas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra, de acuerdo a los tiempos definidos en la Tabla 1	SI	Se ha cumplido a cabalidad con los plazos establecidos, en lo cual corresponde para Manizales 10 días hábiles.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor la no generación de costos adicionales en los bienes a la entidad compradora
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Se encuentra actualizada por parte del proveedor la cuenta bancaria
Mantener las condiciones exigidas de calidad para los productos Derivados del Papel, cartón o corrugado y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.	SI	Las condiciones se realizan de acuerdo a las exigidas en las condiciones del acuerdo marco.
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	Por parte del proveedor se allega planilla actualizada de los aportes al sistema de seguridad social y de salud
Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	SI	El proveedor allega planilla actualizada de los aportes al sistema de seguridad social y de salud

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Sobre de manila carta paquete x100	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Papel bond 75g oficio caja x 10resmas	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Sobre de manila oficio paquete x100	SI	
Papel bond 75g carta caja x 10resmas	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Caja para archivo central referencia x-200	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar los productos Derivados del Papel, cartón y corrugado dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud, de Cotización. El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las facturas dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor-

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para el centro de costos MEMAZ	\$ 17.527.986,10	100%
Valor total de las entregas	\$ 13.280.099,64	75,76%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$ 13.280.099,64	75,76%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 13.280.099,64	75,76%
Valor pendiente de entrega	\$4.247.886,46	24,24%

NOTA: Valor Inicial Orden de Compra \$ 50.791.170,91 Presupuesto asignado a la MEMAZ Vigencia 2020 \$ 4.733.899,96 Vigencia 2021 \$ 12.794.086,14, para un total de la orden de compra de \$ 17.527.986,10.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 14/04/2021	\$4.273.099,84	del 01/04/2021 al 19/04/2021	\$4.273.099,84	E071 1368297	\$4.259.813,84	\$13.286,00	94263521

4.2 Entrada de Bienes N° 5002606752 23/04/2021

5 RECOMENDACIONES, hasta el momento el contrato se ha desarrollado sin ningún contratiempo, entregándose las resmas de papel, sobres de manila y elementos para archivo en las horas estipuladas, de igual forma se adoptan todas las medidas de bioseguridad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 y así mismo se verifica que lo cumpla el contratista en el marco de los protocolos establecidos y las normas en SG-SST.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Patrullero MARIO ALBERTO MURCIA RESTREPO
 Responsable Activos Fijos (E) MEMAZ
 Supervisor de la orden de Compra No. 56123
 Correo electrónico: mario.murcia@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3207866862

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2021- 002847 ESAGU

Manizales, 21/05/2021

CR. RAUL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. **56123**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2021	Hasta	20/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-046444-MEMAZ del 27/10/2020, el señor (a) TC, BENJAMÍN CÁCERES ACOSTA, obrando en calidad de comandante (E) Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IT, OSCAR MAURICIO PEREZ JARAMILLO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los establecidos en el acuerdo marco
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Informe de supervisión del mes de octubre, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-005513, del 10 de octubre de 2020.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de noviembre, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-005744-ESAGU, del 21 de noviembre de 2020.
3. Informe de supervisión del mes de febrero, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2021-001715-ESAGU, del 22 de febrero de 2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	56123
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL, SOBRES DE MANILA Y ELEMENTOS PARA ARCHIVO CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	DISPAPELES S.A.S
Representante legal	CARLOS ALBERTO MANTALLANA AYALA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Inicial Orden de Compra \$ 50.791.170,91 Presupuesto asignado a la ESAGU \$8.499.587,31 vigencia 2020 \$1.856.209,69 y vigencia 2021 \$6.643.377,70
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Total, de la orden de compra \$ 50.791.170,91
Plazo de ejecución inicial	296 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/10/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 1.1 **Acciones adelantadas:** verificación de manera mensual que las facturas enviadas por DISPAPELES SA coincidan con la realidad de los suministros en el periodo que se está facturando de papelería.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor la entrega de elementos como resmas, sobres y elementos para archivo, cumpliendo con las condiciones técnicas.
Entregar los productos Derivados del Papel, cartón o corrugado en las zonas definidas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra, de acuerdo a los tiempos definidos en la Tabla 1	SI	Se ha cumplido a cabalidad con los plazos establecidos, en lo cual corresponde para Manizales 10 días hábiles.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor la no generación de costos adicionales en los bienes a la entidad compradora
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Se encuentra actualizada por parte del proveedor la cuenta bancaria
Mantener las condiciones exigidas de calidad para los productos Derivados del Papel, cartón o corrugado y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.	SI	Las condiciones se realizan de acuerdo a las exigidas en las condiciones del acuerdo marco.
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	Por parte del proveedor se allega planilla actualizada de los aportes al sistema de seguridad social y de salud
Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.	SI	Se ha garantizado por parte del proveedor el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Sobre de manila carta paquete x100	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Papel bond 75g oficio caja x 10resmas	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Sobre de manila oficio paquete x100	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Papel bond 75g carta caja x 10resmas	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Caja para archivo central referencia x-200	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas
Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	SI	Cumple con las condiciones técnicas establecidas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar los productos Derivados del Papel, cartón y corrugado dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud, de Cotización. El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las facturas dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para el centro de costos ESAGU	\$ 8.499.587,31	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.472.115,03	75,76%
Valor total facturado	\$ 6.472.115,03	75,76%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 6.472.115,03	75,76%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor pendiente de entrega		\$2.027.472,27	24,24%

NOTA: Valor Inicial Orden de Compra \$ 50.791.170,91 Presupuesto asignado a la ESAGU \$8.499.587,31 vigencia 2020 \$1.856.209,69 y vigencia 2021 \$6.643.377,70.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 14/04/2021	\$ 2.256.925,70	del 01/04/2021 al 20/04/2021	\$ 2.256.925,70	E071 1368099	2.027.472,28	7.017,00	94284021
				E071 1368138	229.453,42		

4.2 Entrada de Bienes N° 5002608310 del 26/04/2021

5 RECOMENDACIONES, hasta el momento la orden de compra se ha desarrollado sin ningún contratiempo, entregándose los elementos en los tiempos establecidos por Colombia compra eficiente, de igual forma se adoptan todas las medidas de bioseguridad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 y así mismo se verifica que lo cumpla el contratista en el marco de los protocolos establecidos y las normas en SG-SST.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
 Intendente OSCAR MAURICIO PÉREZ JARAMILLO
 Responsable Activos Fijos en Servicio ESAGU
 Supervisor Contrato orden de Compra No. 56123
 Correo electrónico: oscar.perez7594@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 312 430 7512